



BASES DEL SORTEO “1.000 km gratis”

1. EMPRESA RESPONSABLE Y PROMOTORA DEL CONCURSO:

“ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, S.A.”, sociedad con domicilio Donostia – San Sebastián (Gipuzkoa), Parque Empresarial Zuatzu – Edificio Ulia nº 1-14, inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa al Tomo 1.094, Folio 73, Hoja SS-2.039, y provista de N.I.F. A-20.072.070.

2. DURACIÓN

Inicio: miércoles 19 de septiembre de 2018 a las 12.00 horas

Fin: martes 25 de septiembre de 2018 a las 12.00 horas

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Ser seguidor de AVIA Energía en Facebook y/o en Twitter www.facebook.com/aviaenergias @AVIAenergias
- Ser residente en España
- Ser mayor de 18 años.

4. MECÁNICA

Publicar un comentario en la entrada del concurso respondiendo a la pregunta planteada. ¿Hasta dónde vas a conducir con 1.000 kilómetros de carburante AVIA gratis?

5. PARTICIPACIÓN

Sólo se podrá participar una única vez y en un solo canal: Facebook o Twitter, no en ambos. La segunda y sucesivas participaciones serán eliminadas del sorteo final.

6. PREMIO Y ENTREGA DE PREMIO:

Entre todos los participantes se realizará un sorteo para determinar el ganador. El premio consiste en 1 cheque por valor de 100 Eurovales (1 Eurovale = 1 Euro). El premio se entregará mediante una recarga en la tarjeta del socio de Club AVIA. En caso de que el ganador no sea socio, deberá adherirse al Club AVIA para poder disfrutar del premio.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su equivalente en metálico.



7. GANADOR

La persona ganadora será seleccionada por sorteo a celebrar martes 25 de septiembre de 2018. En el mismo sorteo se seleccionarán 2 suplentes.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES:

La persona ganadora será contactada mediante un mensaje privado en Facebook/Twitter. El ganador dispone de 48 horas para aceptar el premio. En caso de que lo rechace o no sea posible contactar con él, se contactará con el suplente.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan todas y cada una de las bases del mismo. La organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La organización garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los consumidores y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de [Política de privacidad](#).